Dosquebradas, 27 de noviembre de 2025

DE: ANDRES FELIPE RAMOS VALENCIA - DIRECTOR(A) OPERATIVO(A) - Dirección de Gestión del Riesgo - DIGER

PARA: CARLOS ANDRES DIAZ QUINTERO - SECRETARIO(A) DE DESPACHO - Secretaría de Cultura, Recreación y Deportes

No. 20251127-15341-I

ASUNTO: AVAL PLAN DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIA EVENTOS VIADUCTO CESAR GAVIRIA TRUJILLO

Cordial saludo:

Luego de revisar el documento titulado “Plan de Contingencia Evento Viaducto”, presentado por la Secretaría de Cultura y Deportes para la realización de actividades en el marco de las Fiestas del Progreso del municipio de Dosquebradas, específicamente en el sector del Viaducto César Gaviria Trujillo, se informa que:

El plan presenta una estructura general ajustada a los lineamientos establecidos en el Decreto 3888 de 2007, y realiza una descripción adecuada de los riesgos asociados al evento, incluyendo caídas estructurales, fallas eléctricas, riesgos derivados de la concentración masiva de personas, entre otros, junto con sus posibles causas y efectos.

No obstante, durante el análisis técnico se identificaron faltantes de tipo formal y documental que permite un **aval condicionado**, sujeto al cumplimiento de las siguientes recomendaciones de subsanación:

1. **Mapas y planos del evento:**
 Se requiere incorporar un mapa de ubicación general del Viaducto César Gaviria Trujillo, y un esquema de zonificación del área del evento, que incluya: zonas de público, tarimas o escenarios,entradas y salidas, puntos de encuentro y rutas de evacuación

Se recomienda el uso de herramientas como Google Maps o imágenes satelitales, editadas en PowerPoint, Canva, Paint o similares, utilizando polígonos y etiquetas descriptivas. El archivo resultante debe ser cargado a**l drive institucional habilitado para la organización del evento.**

2. Procedimiento de evacuación:

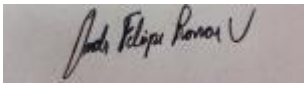
Complementar el plan con una descripción clara del protocolo de evacuación, en la cual se indique: responsables de orientar al público, señalización disponible, canales de comunicación (paletas, perifoneo, megáfonos, entre otros), y la coordinación con logística y organismos de socorro durante la atención de emergencias.

Agradecemos el compromiso institucional con la seguridad de los asistentes y el fortalecimiento de la gestión del riesgo en eventos masivos, y reiteramos nuestro acompañamiento técnico en este proceso.

Consideraciones:

- El aval condicionado se emite con base en lo evaluado.
- La implementación de las recomendaciones es responsabilidad de la dependencia organizadora.

Atentamente



ANDRES FELIPE RAMOS VALENCIA
DIRECTOR(A) OPERATIVO(A)

Proyectó: BRANDON EMILSON SANCHEZ MARTINEZ - CONTRATISTA - Dirección de Gestión del Riesgo - DIGER

Copia: MELISSA CARMONA GOMEZ - SECRETARIO(A) DE DESPACHO - Secretaría de Gobierno Municipal